



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 06-07-2020

Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2064

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 22-07-2020

Folio: 2020-2064

Certificado de ingresos: 2020-298057

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FABIOLA OSOLLO MARQUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA HABITACIONAL MAYOR

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-302-016

Propietario: FABIOLA OSOLLO MARQUEZ

Domicilio: CALLE PUERTO MONTT M02 L16 COLONIA VALDIVIA RESIDENCIAL

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	127.12	113.00	26.00	ROOFGARDEN	8,092.18
1990340	REVISION DE PLANOS	1	127.12	113.00	26.00		462.41
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	127.12	113.00	26.00		809.22
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	127.12	113.00	26.00		231.21
TOTALES			254.24	226.00	52.00		\$ 9,595.01

DO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

colocar el rótulo de obra visible.
nientos oficiales.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-07-2020 8:44:23

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302c0214295f701342d2cb278604ec6614d088093e6e4a4e0214321258d4483d3d911e73f74323f1c23cbf3d26b2